



DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

La Suscrita Jefe de Control Tributario del Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho. Notifica el listado de certificado de cada uno de los permisos de operación Vigentes y emitidos por esta Municipalidad para los negocios durante el mes de julio, a continuación, le presentamos dicha información: acompañadas de la documentación requerida, cual se detalla a continuación:

Nº DE PERMISO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL NEGOCIO	CLASE DE NEGOCIO	COMERCIANTE	FECHA DE INICIO
397	DEISI MARLENE CARCAMO	LA ESQUINA DEL PICANTE	VENTA DE GOLOSINAS	INDIVIDUAL	01/01/2017
398	WALTER EDIN ACOSTA HERNANDEZ	AGRO COMERCIAL ACOSTA	VENTA DE PRODUCTOS VARIOS AGRICOLAS	INDIVIDUAL	30/09/2022
399	ORLIN ELIBERTO ROMERO CARIAS	SERVICIO DE TAXO BETIO	SERVICIO DE TAXI AL PUBLICO	INDIVIDUAL	01/01/2015
400	RONNY JAVIER MEJIA MONTALVAN	VARIEDADES ADELA	VENTA DE MERCADERIA EN GENERAL	INDIVIDUAL	01/01/2010
401	PAULA ESTELA VELEZ MARTINEZ	PAOLA'S FASION	VENTA DE MERCADERIA EN GENERAL	INDIVIDUAL	01/07/2017
402	MARCIO RICARDO ACOSTA HERNANDEZ	TALLER Y MOTO REPUESTOS ACOSTA	VENTA DE REPUESTOS Y REPARACION DE MOTOCICLETAS	INDIVIDUAL	01/04/2019
403	JOSE RAMON HERNANDEZ FIGUEROA	LACTEOS Y AGRICOLAS HERNANDEZ	VENTA DE LACTEOS	INDIVIDUAL	01/02/2020
404	CLAUDIA MARIELY ROSALES SANTOS	TIPICOS EL RODEO	VENTA DE COMIDA	INDIVIDUAL	17/07/2023
405	ANI YULIBE SANTOS LOPEZ	TIENDA AYSA	VENTA DE ROPA Y OTROS	INDIVIDUAL	17/07/2023
406	LUIS ALONSO MESSÉN	INVERSIONES MESSÉN	CANTINA: VENTA DE AGUA ARDIENTE	INDIVIDUAL	17/07/2023
407	CRISTIAN MICHAEL CHIRINOS PADILLA	TALLER MECANICO CHIRINOS	COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES	INDIVIDUAL	
408	MAIRA GISELA LANZA SEVILLA	PULPERIA LOS TRES HERMANOS	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	19/07/2023
409	ALMA LIZETH MEJIA MEZA	INVERSIONES MEJIA	VENTA DE ROPA CLASIFICADA AMERICANA	INDIVIDUAL	31/07/2023



NEYDA SHURANY MEZA
Jefe de Control Tributario

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 397

VALIDO POR UN AÑO

DEISI MARLENE CARCAMO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"LA ESQUINA DEL PICANTE"**

Dirección: **BARRIO EL COLEGIO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE GOLOSINAS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



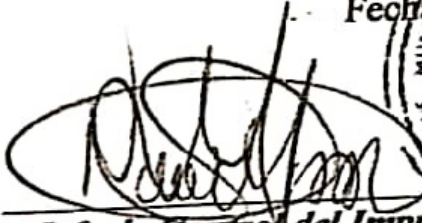
Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1515-1969-00219**

Fecha de Inicio **ENERO 2017**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2023**


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 398

WALTER EDEN ACOSTA HERNANDEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: AGRO COMERCIAL ACOSTA

Dirección: BARRIO GUANACASTE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE PRODUCTOS VARIOS AGRICOLAS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1986-00544

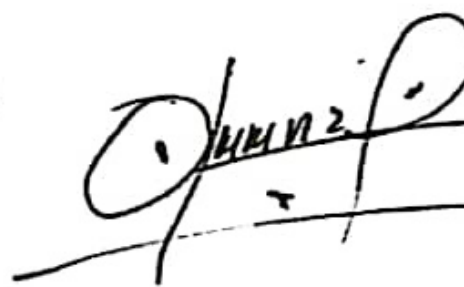
Fecha de Inicio: 30/09/2022

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada

Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario

Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 399

TAXI #021

ORLIN ELIBERTO ROMERO CARIAS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: SERVICIO DE TAXI "BETIO"

Dirección: GUACHIPILIN, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: SERVICIO DE TAXI AL PÚBLICO

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1975-00108

Fecha de Inicio: ENERO 2015

Extendida en 1519



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 400

VALIDO POR UN AÑO

RONNY JAVIER MEJIA MONTALVAN
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"VARIEDADES ADELA"**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE MERCADERIA EN GENERAL**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad **HONDUREÑA**

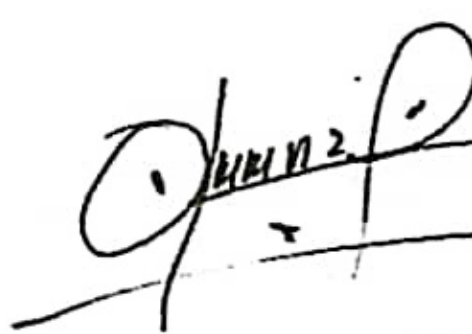
Número de Identidad: **1501-1967-01082**

Fecha de Inicio: **ENERO 2010**

Extendido en **1519**



Fecha de vencimiento **31/12/2023**


Alcalde Municipal



Jefe de Control del Impuesto

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- I) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 401

VALIDO POR UN AÑO

PAULA ESTELA VELEZ MARTINEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: PAOLA'S FASHION

Dirección: BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE MERCADERIA EN GENERAL

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1980-00641

Fecha de Inicio JULIO 2017

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023

Jefe de Control del Impuesto


Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 402

MARCIO RICARDO ACOSTA HERNANDEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: TALLER Y MOTO REPUESTOS ACOSTA

Dirección: BARRIO LAS FLORES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE REPUESTOS Y REPARACION DE MOTOCICLETAS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Numero de Identidad: 1519-1989-00129

Fecha de Inicio: ABRIL 2019

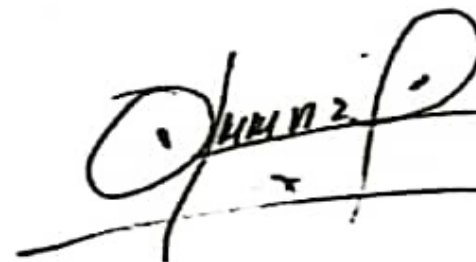
Extendida en 1519



Jefe de Control del Impuesto



Fecha de Vigencia 31/12/2023





Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 403

JOSE RAMON HERNANDEZ FIGUEROA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **LACTEOS Y AGRICOLAS HERNANDEZ**

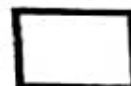
Dirección: **ALDEA EL PEDREGAL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE LACTEOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1987-00544

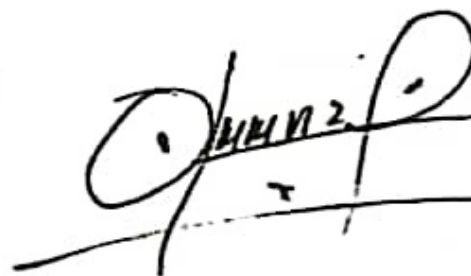
Fecha de Inicio: FEBRERO 2020

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 404

VALIDO POR EL AÑO ACTUAL

CLAUDIA MARIELY ROSALES SANTOS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"TÍPICOS EL RODEO"**

Dirección: **QUEBRADA ONDA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE COMIDA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1508-1995-00275

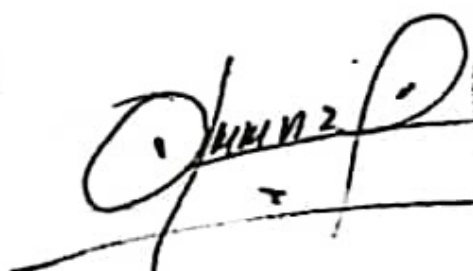
Fecha de Inicio 17 DE JULIO 2023

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No: 405

ANI YULIBE SANTOS LOPEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"TIENDA AYSA"**

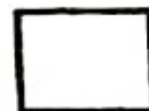
Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ROPA Y OTROS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1990-005861

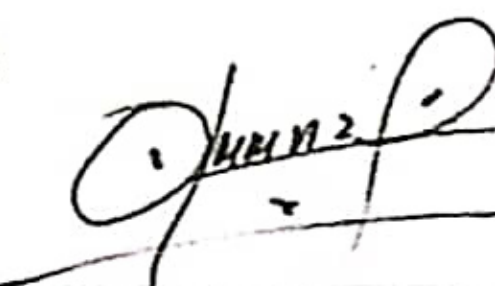
Fecha de Inicio: 17 DE JULIO 2023

Extendida en 1519

Fecha de vencimiento: 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario

Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 406

VALIDO POR UN AÑO

LUIS ALONSO MESSEN
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"INVERSIONES MESSEN"**

Dirección: **EL NARANJAL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **CANTINA: VENTA DE AGUARDIENTE**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



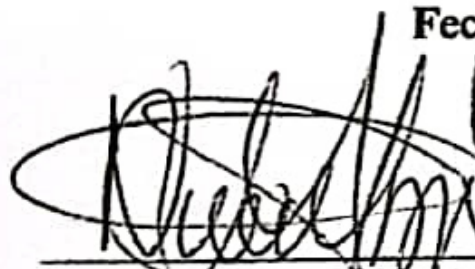
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1501-1979-031298

Fecha de Inicio 17 DE JULIO 2023

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

IMPORTANTE: Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 407

CRISTIAN MICHAEL CHIRINOS PADILLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: TALLER MECANICO CHIRINOS.

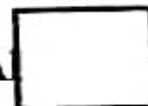
Dirección: BARRIO BUENOS AIRES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1997-005632

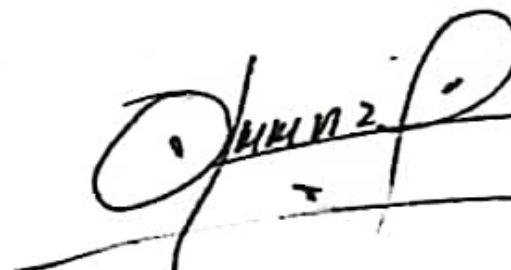
Fecha de Inicio 18 DE JULIO 2023

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto





Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 408

MAIRA GISELA LANZA SEVILLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"PULPERIA LOS TRES HERMANOS"**

Dirección: **B° MONTE FRESCO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

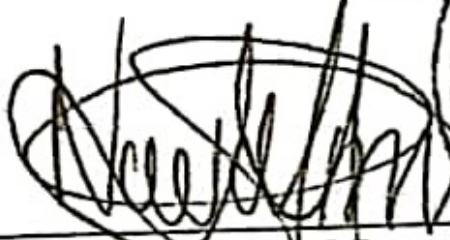
Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1986-000323**

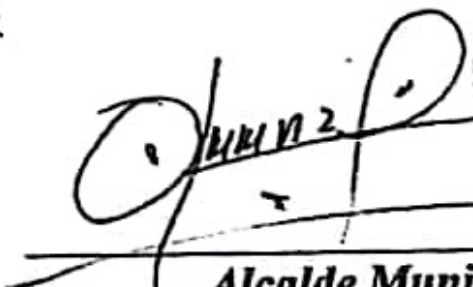
Fecha de Inicio **19 DE JULIO 2023**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2023**


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada

Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario

Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 409

VALIDO POR UN AÑO

ALMA LIZETH MEJIA MEZA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "INVERSIONES MEJIA "

Dirección: BARRIO LAS DELICIAS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ROPA CLASIFICADA AMERICANA

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 0105-1974-002342

Fecha de Inicio: 31 DE JULIO 2023

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.